Cuenca 20 de abril del 2009.

Señores
Socios Esparta Cia. Ltda...
Cuidad

En mi condición de comisario y según lo establecido en los Estatutos de la Empresa y en la Ley de Compañías, presento el siguiente informe y opinión en relación al ejercicio económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2008.

En mi opinión se ha dado cumplimiento por parte de los Administradores, de las resoluciones, normas legales y estatutarias emanadas de la Junta General de la Empresa.

La convocatoria a Junta General de Socios se ha efectuado de acuerdo a las normas societarias vigentes, de igual manera los expedientes de las Junta y el listado de los socios asistentes, se llevan de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Toda la documentación contable y correspondencia en general se conserva a buen recaudo para cualquier revisión posterior. Así mismo los libros principales, auxiliares y demás comprobantes contables respaldan adecuadamente la contabilidad del período en mención.

La información que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Impuesto del IVA, Retenciones en la Fuente y demás impuestos, han sido tomados de los registros contables y están de acuerdo a las disposiciones establecidas en las Leyes Tributarias.

Durante este año la Compañía no genero venta de mercadería, es decir movimiento en sus inventarios ya que en el año 2005 la Junta General realizó la venta (proporcional) de Activos y Pasivos a Eljuri Hatari S.A.

Se da la gestión a partir del año 2006 de generar ingresos por arriendos ganados lo que dio una utilidad de $ 60.000,00; de acuerdo a los estados financieros presentados por contabilidad.

Señores socios, en vista de lo expuesto, se recomienda a la junta general su aprobación a los documentos y estados financieros presentados.

Atentamente:

CPA. Gabriel Landy
Comisario